



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6



RESOLUCIÓN No. 58 de 2020
(05 de 08 de 2020)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA”.

El Director General del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, en uso de sus facultades legales, conferidas por el Acuerdo Municipal No. 19 de 1995, demás normas concordantes y considerando:

Que en virtud de lo establecido por el Acuerdo 19 de 1995, es función del DIRECTOR GENERAL del Instituto Municipal Para la Recreación y Deporte de Soacha (IMRDS), regir la acción administrativa de la institución de conformidad con los acuerdos administrativos y la ley, así mismo, le corresponde expedir los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y la organización y funcionamiento del Instituto.

Que la imagen de la entidad requiere un cambio, ya que, es indispensable reflejar la aplicación de los objetivos del Milenio y la LEY 181 DE 1995 “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”, haciendo especial énfasis en la importancia que tiene para los niños, niñas y adolescentes el deporte, su repercusión en la salud, la incidencia del deporte en la reducción de la mortalidad infantil y como las madres pueden transmitir buenos hábitos a sus hijos mejorando su salud y reduciendo diferentes índices de enfermedades.

Que uno de los objetivos de la ley 181 de 1995, es formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte y recreación de las personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.

Que así mismo, se deben integrar a la imagen institucional los nuevos retos que debe asumir en la actualidad la entidad, enfocados a generar procesos de inclusión de población en los diferentes ciclos vitales, incluyendo con especial énfasis población diversamente hábil.

Que el anterior logo es insuficiente frente comunicación de la esencia del instituto y no refleja sectores, ni elementos medulares de la actividad de la institución, adicionalmente, su construcción al ser muy rectangular y plana, no refleja conceptos de desarrollo, Innovación, Inclusión social y sostenibilidad, lo que traduce en mejora constante en la prestación de servicios a los ciudadanos.

Que teniendo en cuenta los anteriores puntos se hace indispensable acercar la imagen institucional al usuario y la actualidad de la entidad.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
GOBIERNO-MUNICIPAL



Que las entidades gubernamentales tienen un reconocimiento ante la sociedad derivado de sus funciones, por lo cual el IMRDS, requiere un proceso de posicionamiento de imagen que comprende la creación de una identidad visual, en la cual se representen la misión y visión institucionales, lo que facilitará el reconocimiento de la entidad ante los ciudadanos y ante las demás Entidades del Estado.

Que en la actualidad el avance en las comunicaciones exige estrategias institucionales para garantizar el cumplimiento de los fines misionales de cualquier organización, en especial en el caso de las organizaciones del deporte y la administración pública.

Que es necesario generar la unificación de la imagen de la entidad y en consecuencia el uso de la misma, para el desarrollo de todo tipo de actividades que integren comunicación interna y externa con lineamientos unificados y de claro entendimiento para los funcionarios y contratistas del IMRDS

Que el Manual de Imagen institucional es un elemento fundamental de la comunicación de la entidad que debe proyectarse para que los ciudadanos identifiquen claramente los servicios que presta el IMRDS.

Que se hace necesario adoptar un Manual de Imagen Institucional para Instituto Municipal Para la Recreación y Deportes de Soacha (IMRDS), que de manera integral regule los distintivos gráficos y de identidad visual que le den consistencia a la imagen de la Entidad y a la vez generen elementos únicos de recordación. Así las cosas, la nueva imagen está dirigida a resaltar conceptos de desarrollo, Innovación, Inclusión social y sostenibilidad.

Que en el Manual de Imagen Institucional se establecen las directrices del manejo de los elementos identificativos de la imagen institucional y, por tanto, este documento permite a los servidores públicos, contar con un instrumento de consulta para el conocimiento, uso y porte adecuado de los distintivos gráficos y visuales, buscando en todo momento aumentar el grado de recordación simbólica de cada uno de sus componentes.

Que igualmente, en el Manual de Imagen Institucional se detallan los signos gráficos y sus características físicas y tipográficas, se describen las distintas variaciones en la papelería institucional, presentaciones, avisos institucionales, entre otros. En el manual se incluyen ejemplos gráficos y se determinan los usos debidos e indebidos de sus componentes.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Manual de Imagen Institucional para el Instituto Municipal Para la Recreación y Deportes de Soacha (IMRDS) de conformidad con las especificaciones del anexo No. 1



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
GOBIERNO MUNICIPAL



" Manual de Imagen Institucional ", que hace parte integral de la presente resolución, así como establecer los parámetros para su aplicación y actualización.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Subdirección Administrativa del Instituto Municipal Para la Recreación y Deportes de Soacha (IMRDS) tendrá las siguientes funciones respecto del Manual de Imagen Institucional:

1. Establecer las estrategias que propendan la socialización y aplicación del Manual de Imagen Institucional aquí adoptado y coordinar con todas las dependencias de la Entidad los mecanismos para su implementación.
2. Prestar la asesoría necesaria a todas las áreas para la correcta aplicación de los parámetros establecidos en el Manual de Imagen Institucional.
3. Realizar la revisión permanente del Manual de Imagen Institucional y gestionar los ajustes, modificaciones y actualizaciones necesarias.
4. Velar por el adecuado cumplimiento del Manual de Imagen Institucional y solicitar las correcciones a que haya lugar para el adecuado cumplimiento del mismo.
5. Los diseños y demás aplicaciones que incluyan los logos del Instituto Municipal Para la Recreación y Deportes de Soacha (IMRDS) en cualquier pieza, deberán contar con concepto favorable de la Subdirección Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Soacha- Cundinamarca a los 05 08 2020


ALEJANDRO LÓPEZ TORRES
DIRECTOR GENERAL IMRDS

Proyectó: María Mónica Ramírez Díaz – Abogada
Revisó: Giovanni Murillo _ Abogado
Aprobó: Juan Carlos Sánchez Gama-Subdirector Administrativo y financiero
Aprobó: Hamer Naranjo -subdirector deportivo

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha
Calle 15 # 8 - 53 Soacha Centro
Teléfono: 8400 199
www.imrdssoacha.gov.co

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

IMRDS



**MANUAL
DE IMAGEN INSTITUCIONAL**



Recomendaciones

1. Los colores finales para medios impresos varían si la combinación de tintas no es la indicada en este documento.
2. Según cada fórmula de color (CMYK o RGB) los matices varían; es decir, un logo compuesto en CMYK no muestra los mismos resultados visuales de color que si se usan paletas en RGB o tintas Pantone. Adicionalmente, la calibración de la pantalla también es importante para la visualización correcta del color.
3. El uso del logotipo del IMRDS no admite cambios de forma o color que no estén indicados en este manual. Si existiera algún caso en especial se recomienda dirigirse al área de comunicaciones del IMRDS para informarse sobre el uso adecuado.
4. Como parte del IMRDS estamos en el deber de usar responsablemente y de manera adecuada el logotipo. Solo el área de comunicaciones esta autorizado para informar sobre versiones o cambios realizados.
5. En el caso de que se evidencien inconsistencias en las aplicaciones y usos en alguna pieza publicada, el área de comunicaciones del IMRDS podrá solicitar el retiro de esta pieza con el fin de que sea corregida.



Misión

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, tiene como objeto generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación, formación, fomento y practicas del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extra escolar y la educación física como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Visión

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha será reconocido en el año 2025, como la capital deportiva de Cundinamarca por la implementación de una política publica del deporte enmarcada en procesos administrativos como: presupuéstales, técnicos y de infraestructura deportiva de alta calidad, garantizando la inclusión y participación de todos los elementos constitutivos.

Concepto

El concepto sobre el cual se trabajó la imagen del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha fueron los valores y atributos que se le han acreditado al municipio con el pasar de los años, tales como son: unidad, experiencia e inclusión social para ejercer el proceso de formación, recreación y actividad física en los habitantes del municipio.

Los colores y las formas utilizadas transmiten un tono de comunicación Humanista con inclusión social, respeto al medio ambiente y sentido de pertenencia a nuestro municipio, manteniendo aspectos del anterior logo con el fin de "construir sobre lo construido", dejando huella de la memoria histórica de quienes han pasado por nuestro municipio .



Desarrollo

El IMRDS se mantiene en constante evolución, en pro del bienestar de nuestros usuarios y habitantes del municipio de Soacha para brindarles herramientas suficientes de superación en el desarrollo físico, mental y emocional a través de los diferentes programas que se emiten desde nuestra institución.

Innovación

EL IMRDS en acción continua a lo largo del tiempo, ha venido implementando nuevas propuestas, ideas, conceptos, servicios y prácticas existentes, con la intención de ser más productivos y prestar un mejor servicio de calidad e innovación para la comunidad.

Inclusión social

El IMRDS trabaja día a día para desarrollar espacios y escenarios que permitan la participación social de personas en situación de vulnerabilidad, en condición de discapacidad o cualquier otra forma de exclusión social, buscando garantizar la concurrencia en términos de equidad para el uso o desarrollo en cualquier practica deportiva y/o recreativa.

Sostenibilidad

Para el IMRDS las acciones con conciencia, cuidado y bienestar por el medio ambiente son un compromiso de responsabilidad social; por lo que es un fin en si mismo para el desarrollo sostenible, reflejar el interés por mantener el equilibrio social y medioambiental en el desarrollo de nuestros programas, eventos y de nuestra infraestructura.

Elementos recurrentes

Forma circular: representa al sol

Color amarillo: representa a las personas de la tercera edad, este significa: alegría, optimismo, vitalidad y energía.

Color azul: representa a la inclusión social, cuyo significado es: salud, deporte y recreación.

Color verde: representa al medio ambiente y a la fortaleza de nuestro municipio.



Color Rojo: representa a la ciudadanía en general y significa: emprendimiento y dinamismo

IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

Bandera de Soacha



Elementos institucionales

Se tomaron en cuenta elementos institucionales como los colores institucionales de la bandera de Soacha. El blanco que significa plata, metal y perla, y el rojo que significa cobre, rubí y fuego. La leyenda cuenta que Sua quiere decir Sol y Chá significa Varón, por eso Soacha es reconocida como Ciudad del Varón del Sol.



Medio ambiente

Es nuestra responsabilidad propender por el cuidado del medio ambiente y generar programas, proyectos, estrategias y planes que fomenten la consciencia ambiental y garanticen la conservación de las zonas verdes y la mitigación del daño por parte de las personas a estos ecosistemas.



Deporte, recreación y H.F

Se desarrollan proyectos, programas, actividades y estrategias recreativas, deportivas y de buen manejo del tiempo libre que previenen enfermedades físicas y mentales en los habitantes del municipio, fomentando una mejor calidad de vida



Versiones del logotipo

Vertical



IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

Horizontal



IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha



Planimetría



La planimetría es la construcción del logo, a partir de una cuadrícula en la que $X_i=1$. La zona de seguridad es el espacio mínimo que se debe guardar alrededor del logo.



Tipografías



Instituto Municipal Para La Recreación Y El Deporte De Soacha

Se mantiene la tipografía utilizada en el logo anterior, perteneciente al IMRDS.

Tipografía institucional

Century Gothic Bold

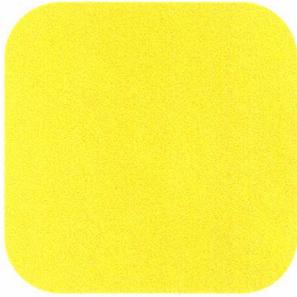
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
123456789
...-_'!¿?°

Century Gothic

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
123456789
...-_'!¿?°



Paletas cromáticas



Pantone FFFF01
RGB: 255 255 1
CMYK: 0 0 100 0



Pantone FE330A
RGB: 254 51 10
CMYK: 0 80 95 0



Pantone 9F0009
RGB: 159 0 9
CMYK: 15 100 90 26



Pantone F60F12
RGB: 246 15 18
CMYK: 3 96 87 0



Pantone FF0001
RGB: 255 0 1
CMYK: 0 100 100 0



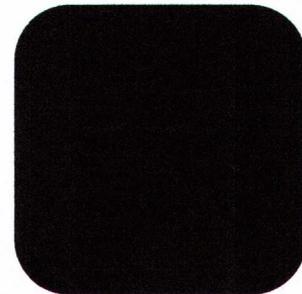
Pantone 01A0C6
RGB: 1 160 198
CMYK: 100 0 0 0



Pantone 0B0146
RGB: 11 1 70
CMYK: 100 100 25 25



Pantone 237D26
RGB: 35 125 38
CMYK: 85 10 100 10



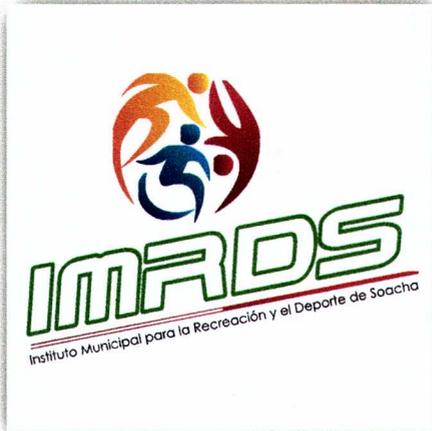
Pantone 00000
RGB: 0 0 0
CMYK: 0 0 0 100



Colores corporativos



Usos incorrectos



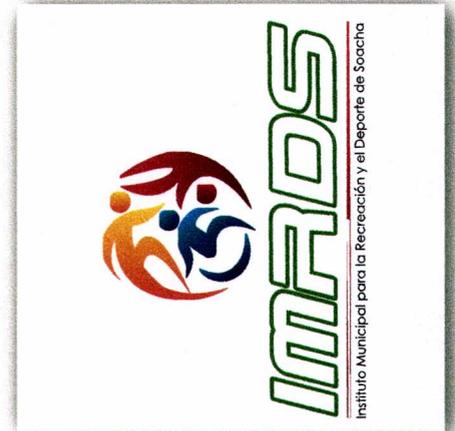
Rotaciones

El logotipo no se debe rotar o inclinar dentro de un diseño.



Descomposición

No está permitido descomponer, desplazar o mover un elemento dentro del logotipo.



Vertical

Se debe evitar el uso vertical del logotipo.



Cambios de color

Está prohibido hacer cambios de color, incluir adornos o símbolos al logotipo.



Cambios tipográficos

No se permite cambiar la tipografía establecida.



Deformaciones

Está prohibido deformar la imagen institucional.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOACHA

EL CAMBIO
AVANZA



IMRDS
Instituto Municipal Para La Recreación Y El Deporte De Soacha

Aplicaciones

Membretes



IMRDS
Instituto Municipal Para La Recreación Y El Deporte De Soacha
Nit: 832 000 906 - 6



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOACHA

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha

Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Teléfono: (1) 8 400 199
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

EL CAMBIO
AVANZA



Plantilla de PowerPoint



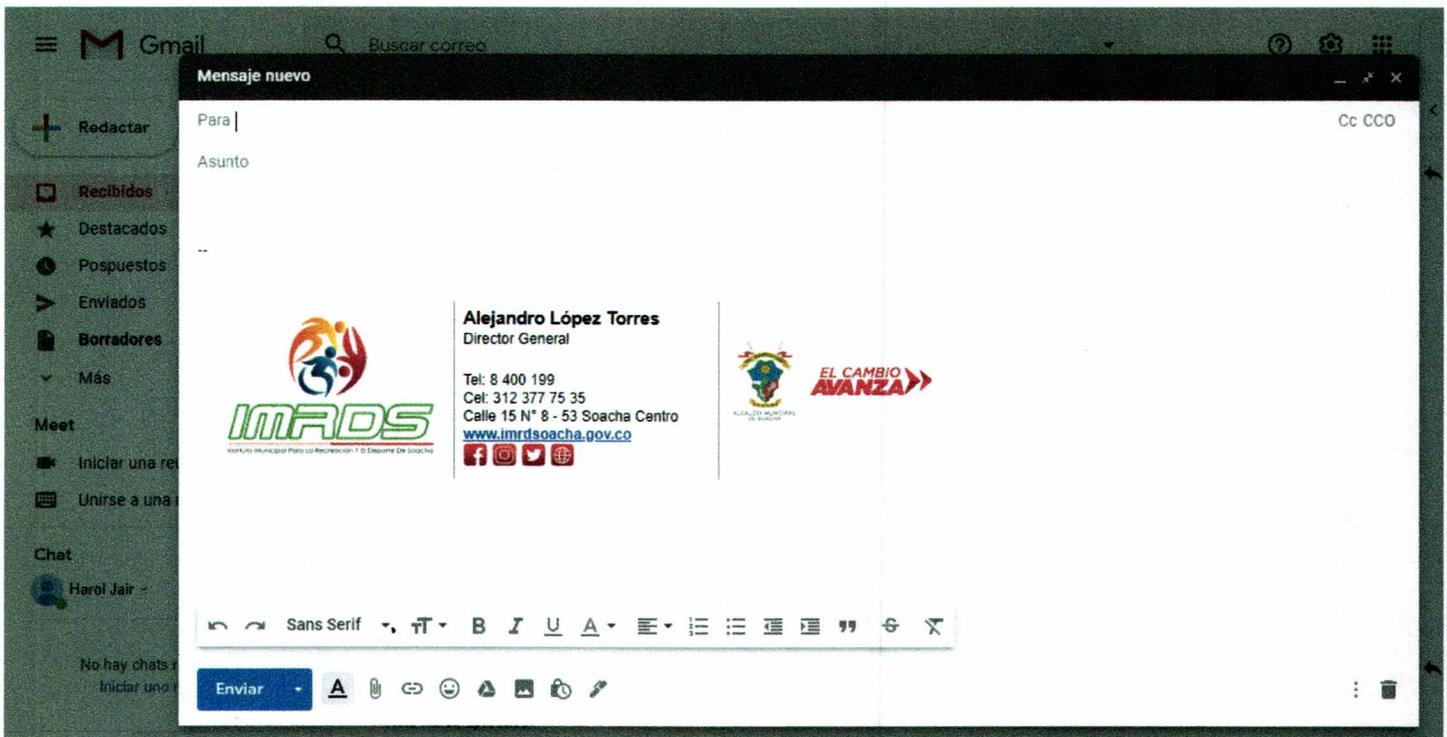
IMRDS

Instituto Municipal Para La Recreación Y El Deporte De Soacha





Firma de correo institucional





Escenarios deportivos



Separadores de Ciclovía





Prendas

